

Expediente: 359/24
Carátula: LOGARZO JOSE ANTONIO Y OTROS C/ ITUARTE MARTIN Y OTRA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963211 - LOGARZO, JOSE ANTONIO-REQUIRENTE
20284963211 - ALBORNOS, BLANCA AURORA-REQUIRENTE
20284963211 - LOGARZO, JULIO CESAR-REQUIRENTE
90000000000 - ITUARTE, TERESA DEL CARMEN-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, MARTIN EMILIO-REQUERIDO
27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR
90000000000 - HEREDEROS DE ITUARTE, LILIA DEL VALLE (F)-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, EMILIA RAMONA-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, ANTONIA DEL TRANSITO-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, ELISA MARTINA-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, EMILIO GUSTAVO-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, MARÍA TERESA-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, MILAGRO DEL VALLE-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, JESÚS ENRIQUE-REQUERIDO
307162716489932 - ITUARTE, SEGUNDO ADELMO-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, MARIA MAGDALENA-REQUERIDO
20226113216 - ITUARTE, ELVA DEL ROSARIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 359/24



H30201126532

REF: LOGARZO JOSE ANTONIO Y OTROS c/ ITUARTE MARTIN Y OTRA s/ REIVINDICACION

LEGAJO N°: 359/24

Monteros, 02 de octubre de 2026. 1.- Al escrito del mediador/a, por el cual adjunta acta y fija fecha de audiencia, agréguese y téngase presente. 2.- Convóquese a ALBORNOS,BLANCA AURORA ITUARTE,LOGARZO,JULIO CESAR LOGARZO,JOSE ANTONIO y a ELVA DEL ROSARIO ITUARTE,MARTIN EMILIO ITUARTE,JESÚS ENRIQUE ITUARTE,SEGUNDO ADELMO ITUARTE,MARIA MAGDALENA ITUARTE,EMILIA RAMONA ITUARTE,ANTONIA DEL TRANSITO ITUARTE,ELISA MARTINA ITUARTE,EMILIO GUSTAVO ITUARTE,MARÍA TERESA ITUARTE,MILAGRO DEL VALLE para el día 13 DE OCTUBRE DE 2026 A HS 09.00 a la realización de la audiencia de mediación, conforme lo establecido por la Ley N° 7.844 y su reglamentación. Las audiencias de mediación podrán realizarse en modalidad presencial en la sala de mediación habilitada, ubicada en CRISOSTOMO ALVAREZ 693, MONTEROS; o de manera virtual a través de videoconferencia y/u otro medio tecnológico que garantice los principios establecidos en el Art. 7 de la Ley N° 7844, para lo cual deberá comunicarse con el Sr./Sra. Mediador/a interviniente TOLEDO MARÍA ALEJANDRA al teléfono 3863456282. Para la selección de la modalidad, deberán tenerse presentes las circunstancias del conflicto y las necesidades de las partes involucradas, de conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Expediente Digital" (Ac. 1562/22 y 879/23) del Poder Judicial de Tucumán.-UDP

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

